# DESIGNACIÓN O PROMOCIÓN DE DOCENTES A CARGOS SUPERIORES (AD-HONOREM O INTERINOS) CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (E), SEMIEXCLUSIVA (SE) Y PARCIAL (P).

RESOLUCIÓN RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT FAGRO: <u>https://www.agro.uba.ar/sites/default/files/consejo/rescd-2023-1112\_-</u> <u>aprobar el reglamento para la nueva designacion o promocion de docentes auxiliares o de</u> <u>profesores con ded. exc. semiexc. y parc.pdf</u>

ANEXO: <u>https://www.agro.uba.ar/sites/default/files/consejo/arcd-2023-375</u> - <u>reglamento designacion o promocion de docentes a cargos superiores.pdf</u>

Productor (usuario del área partición que solicita la designación)

- 1. Registrarse en el sistema de Documentación Electrónica
- 2. Desde el escritorio Único, se debe seleccionar EE
- 3. Una vez dentro de EE, desde el buzón de tareas se selecciona "Solicitar Caratulación"
- 4. Desde la opción "Crear Nueva Solicitud" se deben consignar los datos requeridos, motivo interno y externo, <u>Motivo</u>: <u>Solicitud de promoción al cargo superior ad-honorem o interino con dedicación parcial/semi exclusiva/exclusiva o Solicitud de nueva designación ad honorem o interino con dedicación parcial/semi exclusiva/exclusiva Nombre y apellido del designado -Cátedra/Área que lo solicita</u>, (tener en cuenta que lo que se refleje en esos campos será lo visto en la carátula).
- 5. Posteriormente se debe elegir el "Código de Trámite Sugerido" (el cual despliega un combo con códigos ya establecidos, y se debe buscar el correspondiente al documento que se remite para caratular), para este caso en particular elegiremos el Código de Trámite <u>"RRHH00019 (Solicitud de designación)"</u>
- 6. Consignado los datos, se acciona el botón "Solicitar Caratulación"
- 7. Dirigido a Repartición: DMESA#SSA\_FAGRO Sector: PVD
- 8. Envía a caratular a Mesa de Entradas.

# Mesa de Entradas:

- 9. Mesa de entradas recibe el pedido y caratula.
- 10. Una vez caratulado, el EE, es remitido automáticamente al productor de la solicitud

# Productor (asistente administrativo o profesor/a responsable de la cátedra o área solicitante o el propio interesado):

- **11.** El productor recibe el EE de la mesa de entradas
- **12.** El productor genera desde módulo EE, **"Iniciar Documento GEDO"** (el EE, quedará en reserva hasta tanto se firme el GEDO solicitado)
- **13.** El sistema abre el módulo de GEDO y le permite generar un tipo de documento "**COPDI**".
- **14.** Seleccionado el **GEDO** correspondiente, se procede a realizar los siguientes pasos previos a la firma del documento:
  - a. Se deberá indicar en el campo de referencia datos puntuales de la solicitud de, <u>Solicitud de promoción al cargo superior ad-honorem o interino con dedicación parcial/semiexclusiva/exclusiva o Solicitud de nueva designación ad honorem o interino con dedicación parcial/semiexclusiva/exclusiva Nombre y apellido del designado -Cátedra/Área que lo (Ej.:"solicitud de designación de XXXXXXX").
    </u>
  - b. Se confecciona un solo pdf que contenga:
    - b.1. Cuando la solicitud es realizada por el Profesor a cargo de la Cátedra
      - 1. Nota del profesor/a responsable dirigida al/la Directora/a del

Departamento solicitando la promoción a un cargo superior o la nueva designación indicando si es ad-honorem o interino (rentado) con la dedicación correspondiente (en este último caso, se debe indicar el origen de los fondos), un detalle pormenorizado de los requerimientos establecidos por la RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT FAGRO y la propuesta del Tribunal que intervendrá en la clase entrevista.

- 2. Currículum vitae del candidato propuesto.
- Títulos: para categorías auxiliares docentes, ver requisitos en: <u>https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares</u> y para profesores, según: <u>https://www.agro.uba.ar/concursos/profesores</u>. Deben adjuntarse los documentos correspondientes.
- 4. Si el docente no tiene cargo en la FAUBA, adjuntar imagen del DNI, anverso y reverso.
- 5. Constancia emitida por la autoridad competente de declararse estar realizando estudios de posgrado o no tenerlos finalizados.
- 6. Resolución del CD de designación en el cargo actual si se trata de una promoción a un cargo superior.

# *b.2. Cuando la solicitud es realizada por el propio interesado a la Dirección del Departamento*

- Nota del interesado dirigida al/la directora/a del Departamento solicitando la promoción a un cargo superior un detalle pormenorizado de los requerimientos establecidos por la RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT FAGRO
- 2. Currículum vitae del interesado.
- Títulos: para categorías auxiliares docentes, ver requisitos en: <u>https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares</u> y para profesores, según: <u>https://www.agro.uba.ar/concursos/profesores</u>. Deben adjuntarse los documentos correspondientes.
- 4. Si el docente no tiene cargo en la FAUBA, adjuntar imagen del DNI, anverso y reverso.
- 5. Constancia emitida por la autoridad competente de declararse estar realizando estudios de posgrado o no tenerlos finalizados.
- 6. Resolución del CD de designación en el cargo actual si se trata de una promoción a un cargo superior.
- **15.** Se selecciona el destinatario del GEDO (recomendación: ingresar al destinatario de la nota del GEDO como destinatario del mismo).
- 16. Una vez realizada la nota de solicitud de designación o promoción, se debe enviar a firmar por el responsable del área certificante, o en caso de que el productor sea el responsable se deberá accionar el botón de "Firmar Yo Mismo"

### Firmante

- **17.** Recibe el GEDO generado por el productor, y firma la nota de solicitud de designación o promoción.
- 18. Una vez firmado con el certificado, se vincula automáticamente al EE.

# Productor:

- **19.** Una vez que reciba el documento firmado lo va a encontrar adjuntado al EE GENERADO.
- **20.** Se procede a remitir las actuaciones a la **Dirección del Departamento**, a los efectos de que controlen la documentación anexada y de que se trate en la Junta.

### Dirección del Departamento:

- **21.** La **Dirección del Departamento** deberá verificar que la documentación está completa y, de estar completa, incorpora el EE para tratamiento de la Junta
- 22. La Junta deberá verificar que se cumplan con los requisitos establecidos por la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT FAGRO y evaluar el tribunal propuesto para la clase entrevista. De no estar propuesto el Tribunal, la Junta procederá a proponerlo y también deberá proponerlo en las solicitudes de promoción realizadas por el propio interesado.
- 23. La Directora o el Director de Dpto. incorporará la providencia de pase al EE indicando que, en la reunión de la Junta de Departamento\_\_\_\_\_\_con fecha\_\_\_\_\_, en presencia de los integrantes de la Junta (nombres y apellidos completos) se aprobó (o no se aprobó o se modificó) el tribunal propuesto para la clase entrevista.
- 24. Se remite el EE al buzón grupal de la cátedra o al usuario Profesor a cargo de la Cátedra para que tome conocimiento y proceda a efectuar la clase entrevista. Si se tratase de una solicitud generada por el propio interesado la Dirección del Departamento procederá a comunicar por correo electrónico al interesado y a los miembros del Tribunal propuesto la decisión adoptada por la Junta y la fecha de realización de la clase entrevista. Las comunicaciones realizadas con confirmación de recepción deberán ser incorporadas al EE en un (IF) o (COPDI)

# Profesor/a responsable de la de la cátedra o área o su asistente o Dirección del Departamento en el caso de promociones solicitadas por el propio interesado

- **25.** Una vez realizada la clase entrevista, se incorpora el dictamen correspondiente al EE con la firma ológrafa de los integrantes del tribunal mediante GEDO.
- **26.** Se debe enviar a firmar por el responsable del área certificante, o en caso de que el productor sea el responsable se deberá accionar el botón de "Firmar Yo Mismo"

# Firmante

- **27.** Recibe el GEDO generado por el productor, y firma el dictamen.
- 28. Una vez firmado con el certificado, se vincula automáticamente al EE.

# **Productor:**

- **29.** Una vez que reciba el documento firmado lo va a encontrar adjuntado al EE GENERADO.
- **30.** Se procede a remitir las actuaciones a la Dirección del Departamento, a los efectos de que se trate en la Junta.

# Dirección del Departamento:

- 31. La Dirección del Departamento incorpora el asunto para tratamiento de la Junta
- **32.** La Junta deberá analizar el dictamen y avalar (o no) la designación o promoción
- **33.** La Directora o el Director de Dpto. incorporará la **providencia de pase** al EE indicando que, en la reunión de la Junta de Departamento\_\_\_\_\_\_con fecha\_\_\_\_\_, en presencia de

los integrantes de la Junta (nombres y apellidos completos) se aprobó (o no se aprobó) la designación o promoción.

- **34.** Se remite el EE:
  - a) al buzón grupal de la Dirección General de Asuntos Académicos (DGAA#SA\_FAGRO) o al usuario Gladys Luna (Gluna-DGAA#SA\_FAGRO) si se aprobó la propuesta
  - al EE al Buzón del Profesor Responsable de la Cátedra o el interesado según corresponda indicando mediante nota providencia que la Junta no ha aprobado la propuesta de designación

#### Dirección General de Asuntos Académicos:

- **35.** Recibe el EE, verificará si la documentación está completa y que se cumplan con los requisitos establecidos por la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT FAGRO.
- 36. Si la documentación no está completa y/o los requisitos de la RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT FAGRO no se cumplen, se remite mediante pase al Director/a de Departamento para que tome conocimiento que no se aceptará la designación solicitada mediante una providencia firmada por la (DGAA#SA\_FAGRO) detallando la documentación que debe ser incorporada.
- **37.** Si la documentación está completa y los requisitos de la Resol. CD RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT FAGRO se cumplen, se remite el EE mediante pase a la **Dirección Personal y Liquidación de Haberes**

#### Dirección de Personal y Liquidación de Haberes:

- **38.** Recibe el EE, verifica lo indicado por la Dirección de General de Asuntos Académicos, y prepara el informe solicitado.
- **39.** Desde el módulo EE, selecciona el Botón "**Iniciar Documento GEDO**" se le abre el módulo correspondiente, y desde ahí selecciona tipo de documento: **"IF**" y anexa el informe solicitado por la (DGAA#SA\_FAGRO).
- **40.** En el cuerpo del **informe**, la (**DPLH**) se detallará si tiene cargo pre-existente en FAUBA, y cuando se trate de una solicitud de designación interina (rentada), tiene que informar si hay fondos suficientes.
- 41. Una vez realizado el informe la nota de solicitud de designación, se debe enviar a firmar por el responsable del área certificante, o en caso de que el productor sea el responsable se deberá accionar el botón de "Firmar Yo Mismo"
- 42. Una vez firmado, el sistema adjunta el "IF" correspondiente al EE
- **43.** Remite el EE, por medio de una providencia de pase a la **Dirección General de Asuntos** Académicos (DGAA#SA\_FAGRO) a sus efectos.

#### Dirección General de Asuntos Académicos:

**44.** Recibe el EE, controla que el contenido en el expediente esté completo y remite EE a la Dirección de Consejo Directivo (**DCD**), para su tratamiento en la Comisión de Gestión Académica. Previo pase a la Secretaría Académica para su control.

### Secretaría Académica

- **45.** Recibe el EE y lo pone a tratamiento de la Comisión de Gestión Académica en su próxima sesión.
- 46. Tratada la solicitud por la Comisión de Gestión Académica, la Secretaría Académica:
  - a) Si se aprueba la solicitud, incorpora al EE el dictamen de Comisión y lo remite a la Dirección de Consejo Directivo (DCD#SA\_FAGRO)

 b) Si no se aprueba la solicitud mediante nota-providencia procede a notificar al Departamento Académico correspondiente que la Comisión de Gestión Académica no aprueba la solicitud realizada.

# Dirección de Consejo Directivo:

- 47. Recibe el EE, incorpora en el orden del día de la sesión del Consejo Directivo.
- 48. Aprobada la solicitud por el (CD), la (DCD) Dirección de Consejo Directivo confecciona la resolución y lo remite a la DGAA -Dirección General de Asuntos Académicos (DGAA#SA\_FAGRO) para su control y envío a la firma de las autoridades (Secretaria Académica y Decana).
- **49.** Genera un GEDO desde el módulo de EE, y utiliza el tipo de documento: "**RESCD**" (resolución Consejo Directivo– firma conjunta).
- **50.** Carga **desde importar Word** el acto administrativo correspondiente y selecciona como firmantes **en 1ra instancia (Secretaria Académica) y 2da instancia (Decana)**.

#### Importante:

Previamente a enviar el documento a revisar, se debe tildar el botón de recibir un aviso cuando se firme. De esa forma cuando se firme el documento automáticamente se va a anexar la resolución firmada en la "BandejaCO" de CCOO del productor que confeccionó la resolución.

**51.** Se selecciona como **usuario revisor, a la DGAA** y envía el documento para su revisión y posterior firma a la (DGAA)

#### **Dirección General Académica:**

**52.** Recibe el **GEDO** para revisión del acto administrativo confeccionado por la Dirección de Consejo Directivo, lo revisa y envía a la firma.

#### Secretaría Académica:

- 53. Recibe el GEDO para la firma del acto administrativo.
- 54. Procede a la firma del mismo, y el GEDO es remitido automáticamente al Decanato.

#### Decanato:

- 55. Recibe el GEDO para la firma del acto administrativo.
- **56.** Procede a la firma del mismo, y el GEDO es remitido automáticamente al sector que confeccionó la resolución de CD (en este caso la Dirección de Consejo Directivo) que tiene en su poder el EE.

#### Dirección de Consejo Directivo:

- **57.** Una vez firmada la resolución verifica que esté agregada en el EE, descarga una copia en su ordenador local del acto administrativo firmado.
- **58.** Realiza las notificaciones por correo electrónico con solicitud de acuse de recibo a:
  - a) El docente para el cual se solicitó la promoción o nueva designación,
  - b) El/la Director/a del Departamento,

- c) El/la Profesor/a a cargo de la cátedra
- d) La Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.
   Todas las notificaciones realizadas con los acuses de recibo se incorporan al EE mediante COPDI.
- **59.** Se da por finalizado el trámite y se procede a su archivo enviando las actuaciones a guarda temporal.